



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado Nº 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 1254-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 04 de junio del 2018

VISTO:

El Oficio Nº1254-2018-ESAD/FCJE, remitido por el Director de la E.P. de Ciencias Administrativas, mediante el cual eleva cuatro (04) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 04 de junio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los cuatro (04) egresados de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, ha cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo Nº739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo Nº739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria Nº 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral Nº006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha de 04 de junio del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Administrativas**, a los siguientes Egresados:

- | | |
|----------------------------------|---------------------|
| 1. JESSICA MENDOZA ARUQUIPA | Código Nº2008-31983 |
| 2. BRYAN JESÚS CANO DE LA CRUZ | Código Nº2013-38244 |
| 3. MARCO ANTONIO MENDOZA RAMIREZ | Código Nº2005-27884 |
| 4. DANNY MARILYN ARO CHIPANA | Código Nº2013-38225 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Geronimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Miguel Ángel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO